149

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Guerra y Marina

D E C R E T O N° 42531.-

POR EL CUAL TRASLADA DE UNA UNIDAD A OTRA AL TENIENTE 2° DE INFANTERIA DON MANUEL GONZALEZ RIQUELME.-

---

N. 10315.- S.2.N°..... ASUNCION, 23 de Enero de 1932.-

Por razones de servicio, y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 47 de la Ley Orgánica Militar,

EL VICE-PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN EJERCICIO DEL P.E.

D E C R E T A :

Art.1°.-Trasládase al Teniente 2° de Infantería Don Manuel González Riquelme del Regimiento de Infantería "Gral.Diaz" N°5, a la Dirección del Material de Guerra.-

Art.2°.-Anótese, comuníquese, publíquese y regístrese.-